



Convocatoria de los XXV Cursos de Verano de la Universidad de Burgos Año 2021

En el año 2020 se cumplía la vigesimoquinta edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Burgos, una edición que, inevitablemente, debió cancelarse por las limitaciones derivadas de la crisis sanitaria por COVID-19. De forma estrictamente condicionada a la evolución de la pandemia, aún presente en 2021, retomamos, con toda ilusión, nuestros Cursos de Verano que, durante más de dos décadas, han fomentado la formación continua y el disfrute de la cultura. No cabe duda de que, en este recuperado aniversario, sigue siendo un reto el planteamiento de propuestas que puedan dinamizar la transferencia de conocimiento hacia la sociedad o responder a sus inquietudes culturales.

En los Cursos de Verano, se adscriben numerosas alumnas y alumnos externos a nuestra comunidad universitaria, razón que avala su especial significación para visibilizar la labor docente de la institución y concretar su compromiso con la ciudad y la provincia. Con esta nueva convocatoria, se invita al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios a colaborar activamente en esta edición, no solo con ideas y propuestas para la realización de los cursos, sino también participando intensamente en su difusión y desarrollo.

Toda la información, detalles de la convocatoria y los requisitos necesarios para presentar una propuesta pueden encontrarse en la página web de los Cursos de Verano: <https://www.ubu.es/cursos-de-verano-de-la-universidad-de-burgos>

En todo caso, conviene recordar alguna de las principales cuestiones que figuran en el *Reglamento de Cursos de Verano*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos (ACUERDO, de 13 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos. BOUBU núm. 87, de 31 de diciembre de 2012), y que deben estar presentes al diseñar cada propuesta específica de curso.

- Tal y como determina el art. XI del *Reglamento de Cursos de Verano*, el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte podrá proponer directamente al Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos la realización de cursos de interés, cuyo contenido resulte estratégico o cuya temática se considere de actualidad, sin necesidad de presentar financiación externa.
- Al margen de esta circunstancia, en el resto de cursos, la Universidad de Burgos financiará únicamente el 50% del presupuesto de gastos presentado por cada propuesta, con un límite máximo de 3.000 euros por curso. Las propuestas deberán incluir los compromisos de patrocinio o colaboración, previamente firmados, que garanticen la financiación externa procedente de empresas y/o instituciones públicas o privadas.



- Se establece un máximo de 20 cursos con financiación de la Universidad de Burgos para desarrollar esta edición. Este número máximo de cursos estará supeditado, en todo caso, a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad para el desarrollo de esta actividad.
- Se mantiene y se fortalece el compromiso de la Universidad con la oferta de Cursos de Verano en diferentes municipios de la provincia de Burgos, con sedes consolidadas como las de Aranda de Duero, Medina de Pomar y Pradoluengo, así como el compromiso con Peñalba de Castro relacionado con la puesta en valor del Yacimiento Arqueológico de la Colonia de Clunia Sulpicia. Se valorará también, especialmente, la presentación de propuestas en otros municipios de la provincia, siguiendo el ejemplo de aquellas iniciativas ya desarrolladas con éxito en ediciones anteriores.
- En todas las propuestas de Cursos de Verano, deberá constar, al menos, un miembro de la comunidad universitaria (PDI o PAS) que ejerza las funciones de dirección o codirección del curso.
- Todas las propuestas presentadas deberán contener una memoria explicativa que incluya, como mínimo, la información del *Anexo I (modelo normalizado para solicitud de cursos)*, disponible para su descarga en la referida página web. En esta nueva edición, la solicitud recoge, necesariamente, una sección donde ha de detallarse la forma específica en que cada curso garantizará, en riguroso cumplimiento de las medidas sanitarias y de distancia social, un entorno seguro para su celebración presencial o, en su caso, semipresencial. Igualmente, habrá de describirse la adaptación telemática del programa docente correspondiente, si la situación sanitaria exigiera o recomendara su realización, exclusivamente, en la modalidad no presencial / *on-line*.
- Las propuestas de ponentes y participantes en mesas redondas y talleres deberán efectuarse conforme a una programación real y previamente confirmada. Desde este punto de vista, las propuestas deberán estar cerradas en la mayor medida posible. Los cambios que, en este sentido, sean necesarios en el desarrollo de los cursos, únicamente se deberán a causas debidamente justificadas.
- Los cursos propuestos serán evaluados y seleccionados por la Comisión de Extensión Universitaria de la Universidad de Burgos. Esta comisión podrá recurrir a asesoramiento externo, que será tenido en cuenta para la aprobación final de cada iniciativa presentada.
- Las propuestas, dirigidas a la Dirección de los Cursos de Verano, deberán remitirse en formato exclusivamente digital a través la Sede Electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>) antes de las **14 horas del próximo día 17 de marzo de 2021**.

En Burgos, a 26 de febrero de 2021

Delfín Ortega Sánchez
Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte



**MODELO NORMALIZADO PARA LA SOLICITUD DE CURSOS/SEMINARIOS PARA
CURSOS DE VERANO EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

CURSO/SEMINARIO/JORNADAS/TALLER			
TÍTULO DEL CURSO:			
LUGAR DE CELEBRACIÓN QUE SE PROPONE:			
FECHA DE CELEBRACIÓN QUE SE PROPONE: (DEBEN RELLENARSE LAS CUATRO)	1ª OPCIÓN: 2ª OPCIÓN: 3ª OPCIÓN:		
NÚMERO DE HORAS LECTIVAS:	Se reconocerá 0.5 créditos por cada curso o actividad equivalente a 12.5 h. para Grado		
SOLICITA CRÉDITOS:	SI ☐	Nº DE CRÉDITOS:	
ESPECIFIQUE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN: TRABAJO, EXAMEN O PRUEBA FINAL, ETC.			
DIRECCIÓN			
DIRECTOR/ES DEL CURSO:			
CENTRO UNIVERSITARIO:			
DEPARTAMENTO:			
ÁREA DE CONOCIMIENTO:			
DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO	CALLE:	CP:	LOCALIDAD:
TELÉFONO/S:	TRABAJO	MÓVIL	
FAX:	E-MAIL:		



DATOS DEL CURSO	
OBJETIVOS	
CONTENIDO	
ESTRUCTURA DEL CURSO	Nº DE CONFERENCIANTES PREVISTOS: (Máximo 16) Nº DE PARTICIPANTES EN MESA REDONDA: (Máximo 4)
DESTINATARIOS	
MATERIAL DE APOYO	
OTROS	



PROGRAMA DEL CURSO

En este cuadro se detallarán las fechas de las ponencias, mesas redondas u otras actividades, las horas, los títulos de las ponencias y el nombre del o la ponente o participante en la mesa redonda u otra actividad.



PROFESORADO DEL CURSO

En este cuadro se detallará el nombre y dos apellidos, el NIF, la procedencia (dirección, y centro de trabajo), titulación académica o cargo que ocupa en la empresa o institución

Para la cumplimentación de los datos económicos es necesario seguir fielmente las indicaciones del *Reglamento de los Cursos de Verano (ACUERDO*, de 13 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos BOUBU núm. 87, de 31 de diciembre de 2012).



DATOS ECONÓMICOS		
AVANCE DE PRESUPUESTO DE GASTOS	1. Honorarios del director/es del curso, los conferenciantes y los participantes en mesas redondas	
	2. Desplazamientos de los conferenciantes y participantes en mesas redondas	
	3. Manutención del director /es del curso. Número de comidas e importe total.	
	4. Manutención del director /es del curso. Número de cenas e importe total.	
	5. Manutención de los conferenciantes y participantes en mesas redondas. Número de comidas e importe total.	
	6. Manutención de los conferenciantes y participantes en mesas redondas. Número de cenas e importe total.	
	7. Alojamiento del director/res del curso. Número de pernoctaciones e importe total.	
	8. Alojamientos de los conferenciantes y participantes en mesas redondas. Número de pernoctaciones e importe total.	
	9. Otros (especificar)	
	IMPORTE TOTAL	



Cursos de Verano 2021, XXV edición

DATOS ECONÓMICOS (PATROCINADORES Y COLABORADORES) con los que puede se puede contar, excluidas las matriculas de los/as alumnos/as		
AVANCE DE ENTIDADES, EMPRESAS E INSTITUCIONES	PATROCINADORES	IMPORTE
	COLABORADORES	IMPORTE
	IMPORTE TOTAL	



MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

En este cuadro se detallará la forma específica en que el curso garantizará, en riguroso cumplimiento de las medidas sanitarias y de distancia social, un entorno seguro para su celebración presencial o, en su caso, semipresencial.



ADAPTACIÓN TELEMÁTICA DEL PROGRAMA DOCENTE

En este cuadro se describirá la adaptación telemática del programa docente, si la situación sanitaria exigiera o recomendara su realización, exclusivamente, en la modalidad no presencial / *on-line*.



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Vicerrectorado de Responsabilidad
Social, Cultura y Deporte

Cursos de Verano 2021, XXV edición

D. (NOMBRE Y APELLIDOS), en calidad de (**Categoría Profesional**),
y en representación de la entidad (**NOMBRE DE LA
ENTIDAD/INSTITUCIÓN**), con C.I.F. , y domicilio en
C/Pza.

se compromete ante **D. David Peterson**, Director de Cursos de Verano de la
Universidad de Burgos, a colaborar y/o financiar el Curso de Verano titulado
"....." Por un importe de
Euros.

Burgos,..... de.....de 2021

Fdo.: David Peterson

Fdo.: Nombre y Apellidos